



RESOLUCIÓN 915 2023

Por medio de la cual se autoriza el pago de cesantías parciales

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS DECRETOS 1582 DE 1998, 2755 DE 1996 Y 888 DE 1991, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **SILIA CONSUELO ROBAYO MERMEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.291.303 de Arauca, solicita el pago parcial de cesantías con destino a **Compra de un lote de terreno**.

Que la solicitante presta sus servicios como **Auxiliar de Servicios Generales** grado 02 en la I.E. Santa Teresita en la ciudad de Arauca, con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, desde el 09 de enero de 2008 hasta la fecha.

Que la solicitante reúne los requisitos exigidos por el D.C. 888 / 91 Art. 1° Para Compra de un lote de terreno.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, el trabajador deberá garantizar que este concepto prestacional, será invertido en los fines indicados en la petición

Con base en lo anterior:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, el pago parcial de cesantías a la Señora **SILIA CONSUELO ROBAYO MERMEJO**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 68.291.303 de Arauca, por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE. (\$ 3.000.000)**, para **Compra de un lote de terreno**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Incurrirán en las sanciones establecidas los servidores públicos que destinen sus cesantías parciales para fines diferentes a lo establecido en las disposiciones legales.

ARTÍCULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los **09 MAY 2023**

YESICA PAOLA AGUIRRE CISNEROS
Secretaría General y Desarrollo Departamental

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó y Digitó:	LEONARD ROMERO	Técnico operativo	